

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 25 /

SESIÓN ORDINARIA N° 009 DEL
08.05.2012 APRUEBA PROPUESTA DE
DISTRIBUCION DE LA I Y II CUOTA DEL
SUB PROGRAMA IRAL AÑO 2012.

COPIAPÓ, 11 MAYO 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; URS.ATAC. (ORD) N° 37 de fecha 12 de abril de 2012 de Encargada Regional Subdere Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 009, de fecha 08 de mayo de 2012, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar por unanimidad la propuesta de distribución de la I y II cuota del Sub Programa IRAL año 2012.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 08 de mayo de 2012, en el siguiente tenor "Aprobar por unanimidad, la propuesta de distribución de la I y II cuota del Sub Programa IRAL año 2012, con las siguientes condicionantes y de acuerdo al documento que se adjunta, el que forma parte integrante del presente acuerdo:

- 1.- Que los alcaldes de las 9 comunas se comprometan con la mantención permanente de la arborización que implica el proyecto.
- 2.- Que los Municipios contemplen un presupuesto a mediano y largo plazo para permitir el regadío eficiente y ojalá tecnificado.
- 3.- Que los Municipios establezcan una asesoría permanente con la CONAF, y sea ésta Dirección la que pueda efectuar los seguimientos pertinentes e informarlos periódicamente, los que deberán incluir un estado de situación del manejo de las áreas verdes en general."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto e Inversiones GORE
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- XMQ/LMGT/CZB/mbb



URS.ATAC. (ORD.) N° 37 /

MAT.: Envía lo que indica.

ANT.: No Hay.

GOBIERNO DE ATACAMA - OFICINA DE PARTES	
FOLIO:	2350
13 ABR 2012	
SALIDA:	
TRAMITE:	

Copiapó, 12 de Abril de 2012.-

**DE : LINA ARRIETA HERRERA
ENCARGADA REGIONAL SUBDERE ATACAMA**

**A : XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL DE ATACAMA**

Estimada Intendenta

Junto con saludarle, adjunto envío a usted propuesta de "Distribución de la I y II cuota del Sub Programa IRAL año 2012", para su conocimiento y si usted lo estima, ser presentado en la próxima sesión del Consejo Regional de Atacama.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



L. Arrieta
**LINA ARRIETA HERRERA
ENCARGADA REGIONAL SUBDERE ATACAMA**

RECEBIDO	
SECRETARIA EJECUTIVA	
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA	
N°	062
Fecha	16/4/12
Trámite	

LAH/df

Distribución:

1. La Indicada
2. Jefe División Control y Gestión.
3. Archivo

Marcelina Núñez Leyton
MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Programa de Mejoramiento Urbano Y Equipamiento comunal

Distribución 1era y 2da Cuota Sub-programa IRAL



Gobierno
de Chile

Unidad Regional SUBDERE - Atacama


MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

Abril 2012

CONTEXTO

- De acuerdo a lo señalado en la ley de presupuesto, el 75% de los recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (Nacional) están destinados a financiar el subprograma Tradicional, y corresponde a los Consejos Regionales resolver, sobre la base de la proposición de la Intendencia, la distribución a las comunas.
- Con los recursos señalados deberán financiarse proyectos de inversión orientados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, dando cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2012, como en el Decreto N° 946 de 1993 del P.M.U., que es financiar proyectos de inversión tales como construcción de aceras, pavimentación de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, reparación de calles y pasajes, construcción de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas, juegos infantiles, multiconchos, entre otras, todas ellas orientadas a dotar de infraestructura urbana, y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre.

MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

**Distribución de Recursos IRAL para la Región de
Atacama año 2012.**

1. Se Propone una distribución Única.

2. Justificación:

En años anteriores se propuso una distribución por comuna, por cada Cuota del IRAL. Es decir **nueve** proyectos por cada cuota, teniendo un total anual de **dieciocho** proyectos en el año.

Lo que generó:

- iniciativas promedio de **ocho millones** de pesos aprox.
- algunos municipio para maximizar el uso de los recursos realizaron proyectos por etapas a fin de lograr un mayor impacto.


MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Iniciativos financiados por el PMU IRAL para la Región de Atacama año 2011.

Primera cuota IRAL 2011

CODIGO	COMUNA	PROYECTO	APORTE SUBDERE (M\$)
1-B-2011-239	Chañaral	Mejoramiento Espacios públicos y educativos varios sectores III Etapa	9.490
1-B-2011-154	Diego de Almagro	Mejoramiento áreas verdes sector centro urbano Diego de Almagro	8.390
1-B-2011-360	Caldera	Erradicación Basural Clandestino Las Dunas	8.513
1-B-2011-308	Copiapó	Forestación y Recuperación de Espacios Públicos en Diferentes Sectores de la Ciudad, III Etapa, Copi	18.808
1-B-2011-207	Tierra Amarilla	Mejoramiento Escuela Marta Aguilar Zañón	9.028
1-B-2011-450	Alto del Carmen	Limpieza Callejón, Quebrada y Bordo Río Alto del Carmen	8.041
1-B-2011-161	Freirina	Construcción segmentos de veredas población José Santos Ossa	7.923
1-B-2011-316	Huasco	Levantamiento micro verederos Varios Sectores	7.947
1-B-2011-286	Vallenar	Conservación de Áreas Públicas, Sectores Urbanos	9.890
Total M\$			87.820

Segunda cuota IRAL 2011

CODIGO	COMUNA	PROYECTO	APORTE SUBDERE (M\$)
1-B-2011-802	Chañaral	Mejoramiento espacios Públicos y Educativos, Varios Sectores, IV Etapa	8.871
1-B-2011-1015	Diego de Almagro	Mejoramiento áreas verdes sector centro urbano, Diego de Almagro 2da Etapa	7.961
1-B-2011-1072	Caldera	Limpieza y mantenimiento de escuela Byron Gigoux, Lobo Manuel Blanco Encalada, Escuela Manuel Orella	7.460
1-B-2011-1129	Copiapó	Recuperación Cierre Perimetral Mulicancha Calmazul, Pobl. Los Milnerales	18.146
1-B-2011-944	Tierra Amarilla	Mejoramiento escuela Víctor Sánchez Cabaña	7.460
1-B-2011-1060	Alto del Carmen	Mejoramiento Sector Escalinata	5.444
1-B-2011-977	Freirina	Construcción Veredas Población Roberto Callejas calle Errazuriz	8.266
1-B-2011-943	Huasco	Levantamiento microveredero varios sectores, II Etapa	6.885
1-B-2011-1057	Vallenar	Conservación de Áreas Públicas Sectores Urbanos, II Etapa, Vallenar	9.678
Total M\$			78.341

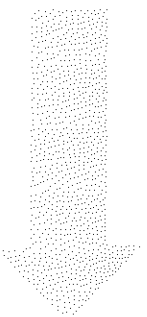
MARCELINA NUÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Distribución de Recursos IRAL para la Región de Atacama año 2012.


MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Por tanto para optimizar los recursos del IRAL se propone :

Una distribución Única

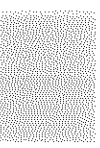


- Mejores proyectos
- Mayores recursos por iniciativa
- Mejor ejecución
- Mejor gasto

iniciativas promedio de dieciocho millones de pesos aprox.

Para la propuesta de distribución 2012, se asignará mayor cantidad de recursos a las comunas de **Copiapó y Valpar,** manteniendo siempre la proporción, en relación a distribuciones anteriores de 23% y 12% aproximadamente, en donde el factor principal que determina el porcentaje es la población.

Y para las comunas mas pequeñas se propone **una distribución igualitaria** cercana al 9%, en relación al total de recursos asignados para la región de Atacama.



Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

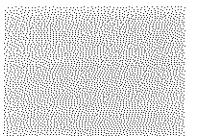
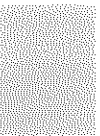
DISTRIBUCION PRIMERA CUOTA 2012 (MS 91.578)

Nº	COMUNA	MONTO
1	Copiapó	\$ 39.538.000
2	Valparaiso	\$ 20.490.000
3	Caldera	\$ 15.776.000
4	Huasco	\$ 15.776.000

DISTRIBUCION SEGUNDA CUOTA 2012 (MS 78.880)

Nº	COMUNA	MONTO
1	Diego de Almagro	\$ 15.776.000
2	Chañaral	\$ 15.776.000
3	Tierra Amarilla	\$ 15.776.000
4	Alto del Carmen	\$ 15.776.000
5	Freirina	\$ 15.776.000

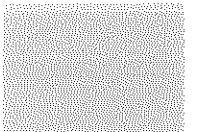
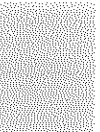

MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
 Secretaria Ejecutiva
 Consejo Regional de Atacama



Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

Propuesta de proyectos SUBDEPE- CONAF

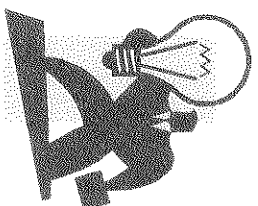

MARCELINA NUÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama



Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

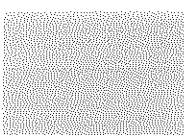
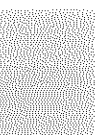
Contexto

El objetivo principal de los recursos del PMU-IRAL, en la región de Atacama, siempre se han vinculado a la absorción de Mano de Obra, teniendo presente esta tendencia y con la finalidad de generar proyectos de un mayor impacto en la región.



Se buscó un **socio Regional** que pudiese potenciar estos recursos a través de algún tipo de donación, lo que permitiría a la municipalidad contar con materias primas y a su vez liberar recursos, a fin de brindar una mayor cantidad de puestos de trabajo y una mejor calidad en términos monetarios de los mismo.

MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama



Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

CONAF – como socio

Una de las instituciones regionales, que dentro de sus programas puede brindar insumos a los proyectos municipales, es la **CONAF** a través de su **Programa de Arborización**.

Este programa se enlaza de manera perfecta, con los Objetivos del PMU-IRAL, los cuales son:

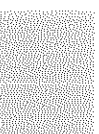
- Generación de empleo.
- Y mejorar la calidad de vida de la población mas pobre.

A través de proyectos de:

- Mejoramiento de Áreas verdes.
- Mejoramiento de Junta de vecinos.
- Mejoramiento de Plazas.

Cualquier iniciativa que se postule al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento debe cumplir con:

MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama



Requisitos mínimos para postulación de iniciativas al PMU

- Planos de emplazamiento de las zonas a intervenir y detalle según corresponda.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto detallado.
- Factibilidades
 - ✓ Oficio conductor.
 - ✓ Acuerdo de concejo aprobando el proyecto.
 - ✓ Certificado de Bien Nacional de uso Público o de dominio vigente a favor del municipio para las zonas a intervenir.
 - ✓ Carta Compromiso para la mantención y operación del Proyecto.
 - ✓ Certificado o carta compromiso para el aporte de insumos para la correcta ejecución del proyecto.

MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

Iniciativas propuestas por las municipalidades

Nº	COMUNA	PROYECTO	MONTO	DESCRIPCION
1	Copiapó	Arborización sector centro, Ciudad de Copiapó	\$ 39.536.000	El proyecto contempla la plantación de 565 especies arbóreas en el centro de la ciudad, las cuales contarán con alcornoques y una protección metálica
2	Vallenar	Mejoramiento de espacios Públicos Urbanos, varios sectores, Comuna de Vallenar	\$ 20.490.000	El proyecto contempla la plantación de 3000 especies arbóreas, y el mejoramiento de las tazas y veredas del sector centro de la comuna.
3	Caldera	Forestación varios sectores de la comuna	\$ 15.776.000	El proyecto contempla la plantación de 500 especies arbóreas y la construcción de 3 estanques de agua, para el riego tecnificado de las mismas.
4	Huasco	Forestación varios sectores de la comuna	\$ 15.776.000	El proyecto contempla la plantación de 1050 especies arbóreas en una superficie de 2120 m ² .
5	Diego de Almagro	Arborización plazas Y Bandejones de Diego de Almagro	\$ 15.776.000	El proyecto contempla la plantación de 524 especies arbóreas en las distintas plazas y Bandejones de la comuna
6	Chañaral	Forestación varios sectores, Chañaral	\$ 15.776.000	El proyecto consiste en la plantación de 620 especies arbóreas en plazas y plazuelas de la comuna de Chañaral
7	Tierra Amarilla	Forestación y Mejoramiento Instalaciones Cementerio de Tierra Amarilla	\$ 15.776.000	El proyecto consiste en la plantación de 350 especies arbóreas en interior del cementerio y perimetro, además de la construcción de un estanque para riego.
8	Alto del Carmen	Forestación varios sectores, Comuna de Alto del Carmen	\$ 15.776.000	El proyecto consiste en la plantación de 250 especies arbóreas, y se mejoraran Espacios Públicos, tales como plazas, Veredas o tazas de Árboles Existentes.
9	Freirina	Plan de Forestación Comuna de Freirina	\$ 15.776.000	El proyecto consiste en la plantación de 3000 especies arbóreas de acuerdo al plan de forestación de la comuna

* Cantidad de áreas verdes a intervenir: 100.000 mts² aprox.

* Cantidad de árboles a plantar: 9.869 aprox.

* Mano de obra a generar: 770 puestos de trabajos aprox.

MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl


MARCELINA NÚÑEZ LEYTON
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama